

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2780
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Noviembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El decreto Alcaldicio N° 2656 de fecha 09.11.2010, que autoriza la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Artista único en su arte, Sra. María Soledad Pérez Peña, Rut N° 6.062.065-2, domiciliada en Conde de Flandes N° 860, Dpto. 14, comuna de Providencia, Santiago, en representación de la comedia Teatral "Machos, Lachos, Cachos", que se presentará el 23.11.2010, en Los Lirios y la Comedia "Maduras pero Inmaduras", que se presentará el día 24.11.2010, actividad contemplada dentro del Programa de Aniversario de la Comuna, por un monto total de \$ 1.111.111 impuesto incluido.

El Memo N° 624 de fecha 18.11.2010, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 18.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña María Soledad Pérez Peña. Adjunta Orden de Compra N° 3656-776-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 18.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña María Soledad Pérez Peña, Rut N° 6.062.065-2, domiciliada en Conde de Flandes N° 860, Dpto. 14, comuna de Providencia, Santiago, en representación de la comedia Teatral "Machos, Lachos, Cachos", que se presentará el 23.11.2010, en Los Lirios y la Comedia "Maduras pero Inmaduras", que se presentará el día 24.11.2010, actividad contemplada dentro del Programa de Aniversario de la Comuna, por un monto total de \$ 1.111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programas Culturales, Obras de Teatro, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Relaciones Publicas – Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE